

Memorando N° RPDMQ-FCM-2016-078-M

Quito, D.M., 14 de diciembre del 2016

PARA : Ricardo Romero
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO RPDMQ

C.C. : Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR CONTRATO N° 019-2014

DE : Patricio Espín M.
ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

ASUNTO : Séptimo pago del contrato N° 005-2015 a la Empresa DEMPILE S.A.

Con fecha 05 de diciembre del 2016 la Empresa DEMPILE S.A. remitió el oficio N° DEMPILE-RPQ-00133-2016, poniendo en conocimiento el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del Contrato N° 005-2015 previstas para el periodo octubre 2016 a diciembre 2016, solicitando a la vez:

- La recepción a conformidad de los productos entregados.
- El pago del 10% del valor total del contrato previsto para el periodo.

Una vez que la Fiscalizadora ha realizado la entrega formal de los productos de este periodo, adjunto al presente remito el INFORME DE PRODUCTOS APROBADOS para el 7° PAGO, junto con el acta entrega recepción parcial N° RPDMQ-FCM-2015-07-AERP. Adicionalmente solicito autorizar a quien corresponda proceder con el pago de la Factura N° 001-001-000000629 emitida por DEMPILE S.A. con fecha 14 de diciembre de 2016, por un valor de \$ 42.750,00 (cuarenta y dos mil setecientos cincuenta dólares con cero centavos) incluido el IVA, de acuerdo al debido proceso; de dicho valor se deberán realizar las retenciones de ley correspondientes.

Atentamente,



Patricio Espín Mora

ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

Adj.: Copia Oficio DEMPILE-RPQ-00133-2016
Original Factura N° 001-001-000000629 DEMPILE S.A.
Informe de productos entregados para 7° pago
Expediente original gestión fiscalización séptimo trimestre



QUITO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Recibido por: M. S. P. G. E.
Fecha: 14 / 12 / 2016
Hora: 12:56

Sierra D.
14/12/2016
12:45

DEMPILE S.A.

RUC: 1792386012001

BATAN, ELOY ALFARO s/n Y AV. 6 DE DICIEMBRE

QUITO - ECUADOR

Autorización SRI: 1119551683

Fecha de Aut.: 03-10-2016

FACTURA 001-001

Nº 000000029

Válido para su emisión hasta 03 de Octubre de 2017

CLIENTE: SEB MANEJO CENTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION: AV. LA VIOLETA 10 Y MUASCON
TELEFONO: 998-0110 **RUC / CI:** 1792386012001
FECHA: Quito, 14 de Noviembre del 2016

DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
SERVICIOS DE REGISTRO DEL DISTRITO PARA MODIFICAR EL MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	37.500,00	37.500,00
OBSERVACIONES:	FORMA DE PAGO	SUBTOTAL
	EFFECTIVO	37.500,00
	CHEQUE	14 % IVA
	TRANSFERENCIA	0% IVA
	OTROS	TOTAL
		37.500,00

Francisco Trajano Hidalgo Méndez
 RUC: 1705202728001 A.M. 1928
 Válido hasta 03 Octubre 2017 del 9901 - 9900

DEMPILE S.A.

Emisor Autorizada

Recibi-Confirma

Original Cliente - Copia A: Emisor - Copia V: Sin Valor Tributario

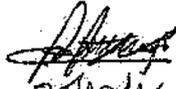


DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPIL-RPQ-00133-2016

Quito, 05 de diciembre de 2016.

Señor Ingeniero
Patricio Espin
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-


25/12/2016
17:00

De mi consideración,

Ref.: Finalización de Séptimo Trimestre

El contrato N° 005-2015 suscrito el 16 de marzo de 2015, establece que:

"El fiscalizador deberá presentar los siguientes productos al finalizar cada fase:

- *Informes mensuales de seguimientos y avances parciales del proyecto referente a la fiscalización del equipo técnico.*
- *Informes generales de cumplimiento del avance de ejecución de los productos planteados previo al pago establecido..."*

Con el fin de formalizar un resumen de las actividades realizadas presentamos el siguiente informe.

1. Metodología de fiscalización adoptada.

Respecto de la metodología de trabajo propuesta por la fiscalización y aprobada por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del periodo comprendido entre el 07 de septiembre del 2016 al 05 de diciembre del 2016 contenida en el contrato N° 005-2015, así como de los acuerdos alcanzados en la Reunión Inicial Preparatoria celebrada el 20 de marzo de 2015 y en la reunión del 01 de febrero de 2016, la fiscalizadora ha procedido a ejecutar su plan de trabajo con la finalidad de verificar el avance del Cronograma de Actividades – Plan de Trabajo Definitivo del Contratista Principal, a través de una serie de reuniones celebradas con el equipo técnico específico y general del mismo, que se ven reflejadas en estas actas de reuniones quincenales que a continuación se detallan:

- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 37 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 19 de septiembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 38 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 30 de septiembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 37 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 30 de septiembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 38 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 03 de octubre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 37 del área temática: Jurídica **(Realizada el 19 de septiembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 38 del área temática: Jurídica **(Realizada el 29 de septiembre de 2016)**
- Acta de Reunión Mensual Ordinaria 19 **(Realizada el 6 de octubre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 39 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. **(Realizada el 28 de octubre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 40 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano **(Realizada el 7 de noviembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 39 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 28 de octubre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 40 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 7 de noviembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 39 del área temática: Jurídica **(Realizada el 28 de octubre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 40 del área temática: Jurídica **(Realizada el 7 de noviembre de 2016)**
- Acta de Reunión Mensual Ordinaria 20 **(Realizada el 7 de noviembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 41 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano **(Realizada el 17 de noviembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 42 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano **(Realizada el 29 de noviembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 41 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 17 de noviembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 42 del área temática: Informática y Tecnológica **(Realizada el 29 de noviembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 41 del área temática: Jurídica **(Realizada el 25 de noviembre de 2016)**
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 42 del área temática: Jurídica **(Realizada el 29 de noviembre de 2016)**
- Acta de Reunión Mensual Ordinaria 21 **(Realizada el 01 de diciembre de 2016)**

Las cuales contienen el correspondiente informe de control de avances de las actividades, divididas por segmentos de tiempo, que a su vez contienen las observaciones y conclusiones respectivas (correspondiendo 18 Actas de Reunión Quincenal Ordinaria)



DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

A pesar de no ser una obligación contractual, se han desarrollado un sinnúmero de reuniones adicionales y no previstas en el contrato entre el contratista principal, los administradores del contrato y fiscalización en pro del buen desarrollo e implementación del contrato.

Informes Mensuales Entregados.

Dentro de lo establecido en el cronograma se han programado y desarrollado reuniones mensuales dentro de las cuales se verifica y analizan el desempeño y los progresos del contrato, mismos que se encuentran establecidos en las Actas de Reuniones Mensuales que a continuación se detallan, las cuales contienen el correspondiente informe de control de avances de las actividades desarrolladas en el tiempo establecido y que a su vez contienen recomendaciones, observaciones y conclusiones que cada caso amerite.

- Informe Mensual 19 (Presentado mediante Oficio: DEMPIL-RPQ-000122-2016, con fecha 06 de octubre de 2016)
- Informe Mensual 20 (Presentado mediante Oficio: DEMPIL-RPQ-000127-2016, con fecha 07 de noviembre de 2016)
- Informe Mensual 21 (Presentado mediante Oficio: DEMPIL-RPQ-000132-2016, con fecha 05 de diciembre de 2016)

2. Informes de productos entregados.

En relación a lo establecido en el contrato y al cronograma de actividades planteado, dentro del periodo fiscalizado, a esta fiscalizadora se han entregado los siguientes productos para su análisis y presentación de Informes de Productos Específicos:

- *Producto E.50* "Informe del diagnóstico inicial de la propuesta de implantación de gestión de la calidad ISO 9001:2008."
- *Producto E.64* "Formación de auditores internos" y evidencia de participación de la capacitación para generar el "Acta de creación del equipo auditor interno."
- *Producto E.53* "Informe de implantación del Sistema de Gestión."

3. Participación del comité consultivo

Según lo prevé el contrato el Comité Consultivo definió los lineamientos y metodología tanto del contrato como de los productos a desarrollar, el mismo que, haciendo uso de su experticia y conocimiento, ha brindado asesoría, dando sus validaciones críticas, y revisado a cabalidad cada uno de los informes presentados por parte del Administrador Contrato de Fiscalización, dando fe que cada uno de los mismos han sido elaborados cumpliendo con los acuerdos alcanzados con el RPQ y las normativas que la técnica impone.

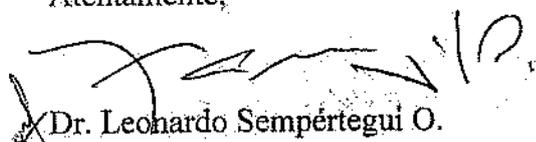
Cabe manifestar que, para el normal desarrollo del contrato se ha incorporado un equipo de apoyo adicional al mínimo requerido en el contrato, que ha permitido cumplir a cabalidad con las actividades fiscalizadoras, precautelando el buen desempeño del contrato.

4. Solicitud de recepción de productos y pagos

Respecto de la información contenida se han cumplido todas las obligaciones contractuales previstas para el periodo, por lo cual, solicitamos:

- La recepción a conformidad de los productos entregados.
- El pago del 10% del valor total del contrato previsto para el periodo

Atentamente,



Dr. Leonardo Sempéregui O.

PRESIDENTE

DEMPILE S.A.

FISCALIZADOR

CONTRATO N° 005-2015

"CONTRATACION DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

INFORME DE PRODUCTOS ENTREGADOS PARA 7° PAGO

Quito, 14 de diciembre de 2016

1. ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 - denominado para la presente acta como Contrato Principal - cuyo objetivo es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el CONTRATO No. 005-2015 cuyo objeto es la "Contratación De Una Persona Jurídica Que Preste Los Servicios De Fiscalización Del Contrato Para Modernizar De Manera Integral El Registro De La Propiedad Del Distrito Metropolitano De Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y la empresa DEMPILE S.A. por un monto de USD \$ 375.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA y por un plazo de (730) setecientos treinta días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando RPDMQ-DESPACHO-*2015-027*-M de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Andrés Eguiguren en calidad de administrador de contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante memorando RPDMQ-DESPACHO-*2016-012*-M de 01 de febrero de 2016, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Patricio Espín en calidad de Administrador de Contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

El Contrato N° 005-2015 contiene en su Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO:

"7.1. La Contratante entregará a La Contratista un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.

Se establece el siguiente cronograma de pagos, sin embargo la forma de pago podrá ser reajustada en función de la terminación del contrato a ser fiscalizado, previo informe justificativo del Administrador del Contrato. El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos."

PAGO	%	FECHAS Y CONCEPTO
1	10%	A los 90 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
2	10%	A los 180 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
3	10%	A los 270 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
4	10%	A los 360 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
5	10%	A los 450 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
6	10%	A los 540 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
7	10%	A los 630 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado.
8	30%	A los 730 días contra presentación de 3 informes, que corresponden a un informe de avance mensual y de los informes de fiscalización de productos que se entreguen hasta esa fecha, los cuales se encuentran previstos en el contrato fiscalizado, informe final de la fiscalización así como la firma a satisfacción del acta de entrega y recepción definitiva de la fiscalización.

Y en su cláusula Décima Tercera.- ACTAS DE ENTREGA PARCIAL Y DEFINITIVA

"Se realizará la suscripción de actas de entrega recepción parcial por cada tres informes entregados y a la conclusión de la consultoría el acta de entrega recepción definitiva."

ESTADO DE PRODUCTOS APROBADOS

A continuación se indican los Productos aprobados y recibidos por el RPD MQ, los cuales constituyen el sustento para la gestión del 7º pago relacionado con el Contrato 005-2015:

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-00122-2016 de 06 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértgui O. en calidad de Presidente de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el décimo noveno Informe mensual de avance de Fiscalización.

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-00127-2016 de 07 de noviembre de 2016, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértgui O. en calidad de Presidente de DEMPILE S.A.

entregó a la entidad contratante el vigésimo Informe mensual de avance de Fiscalización.

El Fiscalizador con oficio No. DEMPILE-RPQ-00132-2016 de 05 de diciembre de 2016, suscrito por el Dr. Leonardo Sempértegui O. en calidad de Presidente de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el vigésimo primer Informe mensual de avance de Fiscalización, el cual completa el conjunto de informes mensuales del séptimo trimestre.

Dichos informes resumen las actividades relacionadas con Fiscalización desarrolladas en el periodo octubre 2016 - diciembre 2016, las mismas que se detallan a continuación:

INFORMES DE PRODUCTOS ENTREGABLES

INFORME	OFICIO	FECHA
Informe del Producto Entregable E.50	DEMPILE-RPQ-00118-2016	13 de septiembre del 2016
Informe del Producto Entregable E.64	DEMPILE-RPQ-00125-2016	21 de octubre del 2016
Informe del Producto Entregable E.53	DEMPILE-RPQ-00128-2016	16 de noviembre del 2016

OTROS INFORMES

INFORME	OFICIO	FECHA
Requerimientos de salida a Producción	DEMPILE-RPQ-00119-2016	30 de septiembre del 2016
Notificación de Productos Entregables	DEMPILE-RPQ-00124-2016	21 de octubre del 2016
Observaciones a la documentación de Pruebas Alfa	DEMPILE-RPQ-00129-2016	25 de noviembre del 2016
Solicitud de exigencia de participación del Consorcio en las actividades de fiscalización	DEMPILE-RPQ-00130-2016	29 de noviembre del 2016
Informe del estado del contrato de Modernización del RPDMQ	DEMPILE-RPQ-00131-2016	30 de noviembre del 2016
Finalización de séptimo trimestre	DEMPILE-RPQ-00133-2016	05 de diciembre del 2016

REUNIONES QUINCENALES Y MENSUALES

DETALLE	FECHA
Reunión Quincenal Ordinaria 37 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	19 de septiembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 38 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	30 de septiembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 37 del área temática: Informática y Tecnológica	30 de septiembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 38 del área temática: Informática y Tecnológica	03 de octubre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 37 del área temática: Jurídica	19 de septiembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 38 del área temática: Jurídica	29 de septiembre del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 19	06 de octubre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 39 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	28 de octubre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 40 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano	07 de noviembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 39 del área temática: Informática y Tecnológica	28 de octubre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 40 del área temática: Informática y Tecnológica	07 de noviembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 39 del área temática: Jurídica	28 de octubre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 40 del área temática: jurídica	07 de noviembre del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 20	07 de noviembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 41 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	17 de noviembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 42 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	29 de noviembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 41 del área temática: Informática y Tecnológica	17 de noviembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 42 del área temática: Informática y Tecnológica	29 de noviembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 41 del área temática: Jurídica	25 de noviembre del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 42 del área temática: Jurídica	29 de noviembre del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 21	01 de diciembre del 2016

DESGLOCE ECONÓMICO

PAGO	%	Valor
7	10%	\$37.500,00

En la Cláusula Séptima se establece que "la CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.... El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos"; ante lo cual, el

RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del debido proceso del Pago contractual. Dicho anticipo fue devengado al 100%.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se encuentra vigente hasta el 15 de marzo del 2017.

ANTICIPO		
VALOR	FECHA DE PAGO	ESTADO
\$ 75.000,00	27/03/2015	Pagado y devengado al 100%

ENTREGABLES						
PRODUCTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	MULTAS
7	05/12/2016	Por pagar	\$ 37.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL :			\$ 37.500,00	-	-	-

Los valores anteriores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá ser añadido a la factura. Se realizarán las retenciones de ley sobre la factura.

Atentamente,



Patricio Espín Mora

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**

